



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32830, 184/32837

19/01/2021

82038, 82045

**AUTOR/A:** RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el “IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020–2024”, incluye un primer bloque de compromisos agrupados en torno al eje de transparencia que aborda, en primer lugar, la reforma del marco regulatorio. Este compromiso incluye tres actuaciones fundamentales y una de ellas es la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Cabe señalar que, de acuerdo con dicho Plan, la tramitación se iniciará con debates y reuniones de expertos y, posteriormente, comenzará la tramitación formal, que culminará con el envío del Proyecto de Ley a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios para su posterior elevación al Consejo de Ministros, lo que espera poder llevarse a cabo a lo largo del año 2023.

En cuanto a los ejes de la reforma, se informa que esta buscará adaptar el marco regulatorio al contexto nacional e internacional en esta materia e introducir mejoras de acuerdo con las necesidades detectadas durante sus años de vigencia, profundizando en las cuestiones más demandadas por la ciudadanía, como las relativas a obligaciones de publicidad activa, las máximas garantías en el ejercicio del derecho de acceso y en la actividad de los órganos garantes y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Madrid, 16 de febrero de 2021